

## 1º DE BACHILLERATO Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

### 1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar de forma positiva o negativa cada periodo de evaluación parcial, así como la evaluación final, se tendrá en cuenta la consecución o no de unos mínimos exigibles, que quedan reflejados a continuación: Los alumnos y alumnas serán capaces de:

- Demostrar que tiene conocimientos de los contenidos generales y básicos del temario.
- Expresar de forma lógica, razonada y organizada las ideas que debe exponer.
- De realizar una correcta utilización del vocabulario específico y básico de la asignatura.
- De llevar a cabo los ejercicios y tareas que, de forma individual o colectiva, hayan de realizarse.
- Presentar de forma correcta (ortografía, caligrafía, limpieza, etc) los ejercicios y tareas escritas que de forma individual o colectiva, hayan de realizarse.

Se establece **por cada evaluación al menos dos exámenes** que se realizará cuando la lógica de los contenidos trabajados lo aconseje.

**En el caso de que sea útil la realización de más exámenes** por evaluación, se hará la nota media numérica, siempre que se haya obtenido una **calificación mínima de tres (3), en todos los controles** de la citada evaluación. **Un control se da por aprobado cuando tiene una puntuación mínima de cinco (5)**

Se procurará hacerlo coincidir con el fin de cada periodo de evaluación. Las fechas de tales pruebas será aconsejable que sean fijadas con el acuerdo de los alumnos del grupo.

Los **alumnos que han perdido la posibilidad de evaluación continua** tendrán un examen en Junio y/o Prueba Extraordinaria de Junio. La nota final se obtendrá de la puntuación de dicho examen.

En las asignaturas dependientes de este Departamento y con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento escolar sea valorado de forma objetiva, se establece que los llamados exámenes de evaluación no son el único instrumento de calificación de los alumnos. Para calificar al alumno en cada uno de los periodos, junto a los llamados exámenes de evaluación, se tendrá en cuenta también los siguientes:

- La actitud y el comportamiento manifestados en su participación e interés por la materia.
- El trabajo realizado a lo largo del periodo de evaluación como exposiciones orales, ejercicios o actividades individuales o colectivas; es decir, el trabajo diario del alumno.

Por lo expuesto en el apartado anterior se deduce que la calificación de la evaluación no será necesariamente, la nota del examen que se establece por evaluación; lo que significa que, tanto en la evaluación positiva o negativa de un periodo evaluado, tienen un peso específico, también los criterios de actitud, comportamiento y trabajo diario.

Los exámenes de evaluación **sólo podrán realizarse en las fechas fijadas**, salvo motivo muy justificado (enfermedad grave o causa de fuerza mayor debidamente justificada). De modo que si algún alumno no se presentase a un examen, éste será evaluado negativamente, con un 0 (cero). Se aplicará lo mismo en el caso de que el alumno no se presente al examen de recuperación, lo que supondrá no recuperar la evaluación y presentarse al examen final.

Como queda reflejado en la programación los contenidos de Bachillerato se organizan en tres sesiones de evaluación con sus correspondientes exámenes de recuperación. En el boletín oficial no aparecerá la nota de la tercera evaluación, sino la media global del curso.

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En las asignaturas de Bachillerato de las que este Departamento didáctico es responsable, las calificaciones son cuantitativas y se formulan de 0 a 10, sin decimales. Siendo consideradas positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 (cinco) puntos y negativas las restantes.

La calificación de cada ejercicio, oral o escrito, se calificará de 0 a 10 puntos, haciéndose una valoración global del mismo y especificando claramente el valor de cada pregunta.

La expresión escrita y corrección ortográfica será evaluada siguiendo los siguientes criterios:

- Por cada falta de ortografía o incorrección ortográfica se descontará 0,2 puntos.
- 3 tildes equivalen a una falta de ortografía, por lo tanto se descontará 0,2 puntos.
- Se descontará 2 puntos (2) como máximo en la suma de faltas de ortografía, incorrecciones ortográficas y tildes.

Según los procedimientos de evaluación, se valorarán de la siguiente manera:

1. **Participación, trabajo en clase y actividades: 20%**
2. **Pruebas escritas: 80%.**

Se tendrán en cuenta además los siguientes criterios de calificación:

- En el caso de que un profesor descubra que un alumno está copiando o con una actitud encaminada a tal fin el alumno suspenda ese examen con un 0.
- Si un alumno no puede realizar un examen por razones médicas o de fuerza mayor, podrá hacerlo en los días posteriores a su reincorporación a las clases siempre y cuando presente justificante médico, o similar, de su ausencia.
- Los alumnos que han perdido la posibilidad de evaluación continua tendrán un examen en junio y otro en la Prueba extraordinaria de Junio. La nota final se obtendrá de la puntuación de dicho examen.

En la Prueba extraordinaria de Junio la calificación será exclusivamente la nota obtenida en el examen escrito y será de 0 a 10 sin decimales